

## DERECHO A RETIRO

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ESVAL S.A. (nomotécnico ESVAL-C), celebrada el día 05 de abril de 2022, se acordó, entre otras materias, aprobar el establecimiento de las preferencias y limitaciones de voto para las acciones Serie "C" de la Sociedad en los mismos términos contemplados actualmente en el artículo quinto de los estatutos de la Sociedad, según consta en acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 19 de agosto de 2016 y reducida a escritura pública con esa misma fecha, por un plazo de 5 años adicionales contado desde la fecha en la cual se reduzca a escritura pública el acta de la Junta, y la consecuente modificación de los estatutos de la Sociedad.

Conforme a lo establecido en el N° 5 del artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades Anónimas y en el artículo 128 del nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas disidentes de la serie afectada, esto es, la Serie "C", tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad previo pago por aquélla del valor de sus acciones. Se considerará como accionista disidente aquel titular de acciones Serie "C" que en la Junta votó en contra de la propuesta relacionada con el establecimiento de las preferencias y limitaciones de voto para las acciones Serie "C" de la Sociedad en los mismos términos y contemplados actualmente en el artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad, o que, no habiendo concurrido a la junta o habiéndose abstenido de votar en ella, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo establecido.

El derecho a retiro comprende sólo las acciones que el accionista serie "C" disidente poseía inscritas a su nombre en el registro de Accionistas al 30 de marzo de 2022, esto es, la fecha que determinó su derecho a participar en la Junta, y que permanezcan en esa condición hasta el día del pago.

El precio a pagar por la Sociedad al accionista Serie "C" disidente que haga uso del derecho a retiro será de \$0,0342674 por acción, correspondiente al valor de mercado de las acciones de la Sociedad conforme con lo señalado por el artículo 69 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 126 y 132 del Reglamento.

Los accionistas Serie "C" disidentes que ejerzan el mencionado derecho a retiro tendrán a disposición el valor de sus acciones a partir del día 2 de junio de 2022.

Fecha cierre : 30 de marzo de 2022

Fecha límite para ejercer derecho : 02 de mayo de 2022 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago : a partir del día 02 de junio de 2022

Precio por acción : \$0,0342674

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,

LarrainVial